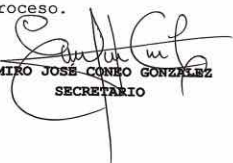




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCO DE BOGOTÁ CONTRA WILLIAN
AUGUSTO ACEVEDO MURILLO
RAD: 2019-00125-00

T R A S L A D O

Hoy Cinco (5) de Agosto dos mil Veinte (2020), a las 8:00 de la mañana, en el asunto de la referencia se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante; Se pone de presente a los intervinientes, que este traslado permanecerá por el término antes mencionado según lo preceptuado por el artículo 446 del Código General del Proceso.


EMIRO JOSÉ CONEO GONZÁLEZ
SECRETARIO